

[Inicio](#) / [Actualidad](#) /

Controversia por IVA: **Ecopetrol** acepta pagar, pero no comparte interpretación de la Dian sobre combustibles

La empresa estima que, en 2025, pagará un total de 3,6 billones de pesos en IVA por la importación de combustibles.

07 de mayo de 2025 Por: Gabrielle Gutiérrez



FOTO: Ecopetrol

La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (Dian) le cobró a **Ecopetrol** el IVA del **19% por las importaciones de gasolina y ACPM realizadas entre 2022 y 2024**. Esto generó una controversia sobre la interpretación de la normativa.

Aunque **la petrolera ha decidido comenzar a pagar el tributo**, ha dejado claro que no está de acuerdo con la interpretación realizada por la Dian.



Te puede interesar

Actualidad Obras del Metro de Bogotá alcanzan 53,58 % de avance en abril de 2025



iStock

La postura de **Ecopetrol**

La empresa explicó que la Dian fundamentó el cobro en el concepto No. 100202208-2305 de diciembre de 2024, en el que la autoridad tributaria considera que la importación de combustibles está sujeta al IVA del 19%.

Sin embargo, **Ecopetrol** señala que **no comparte esa interpretación y que ya ha presentado sus razones ante la Dian**.

A pesar de no estar de acuerdo con la interpretación, **Ecopetrol** cumplirá con el pago de los tributos exigidos.

La empresa también detalló que, a partir de enero de 2025, comenzó a realizar los pagos del IVA sobre la importación de combustible, pero sigue reservándose el derecho de impugnar la decisión en las instancias correspondientes.

Requerimientos y monto proyectado

La controversia no solo se limita a la interpretación de la ley, sino que ha implicado una notificación formal de la Dian, que ha emitido tres Requerimientos Especiales Aduaneros (REA) por un valor total de 9,4 billones de pesos.

Ecopetrol estima que, **en 2025, deberá pagar un total de 3,6 billones de pesos en IVA por la importación de combustibles**, aunque prevé recuperar una gran parte de este monto a través de descuentos y devoluciones de saldos a favor del impuesto.



Dian

La posición de la Dian

Por su parte, **la Dian mantiene su postura y defiende la aplicación del IVA sobre los combustibles** desde la Ley 1819 de 2016.

La entidad insiste en que la ley grava a los combustibles con IVA y ha señalado que todos los importadores deben liquidar y pagar los tributos aduaneros al momento de nacionalizar los bienes.

Además, la Dian ha informado que está investigando a los importadores que no hayan cumplido con la normativa desde su implementación en 2017.

Ecopetrol y su filial Reficar han reiterado su compromiso con el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, pero seguirán defendiendo sus derechos ante las instancias correspondientes.

Este contenido fue reescrito con la asistencia de una inteligencia artificial, basado en información de EL TIEMPO, y contó con la revisión de un periodista y un editor.

Temas relacionados

Finanzas

Colombia

Más Actualidad



Bogotá sube 22 puestos en el Índice Global de Centros Financieros

Se ubicó en la posición 81 de este escalafón semestral.



Seguridad Superior: expertos en vigilancia

La compañía es pionera en la integración de la tecnología al servicio de la seguridad privada.



Desde TM piden crear respeto por lo público

EL 29,6 % DE Los usuarios EVADE EL PAGO, SEGÚN un INFORME DE TM.

Mas leídas



1
Video | Humo negro en el Vaticano: la primera fumata del cónclave deja al mundo sin nuevo Papa

Actualidad



2
Bogotá y Caldas intercambian conocimientos para el manejo sostenible del arbolado

Actualidad



3
Salud dental y fútbol: clave para el rendimiento de los jugadores colombianos

Vida



4
Video | Reacción de un padre al regresar a su país y descubrir que su hija ya había nacido

Vida



5
Universidad Javeriana anuncia programas en formación técnica y tecnológica: precios y fech...

Vida

Regístrese al boletín de **ADN** a través del siguiente enlace.

Registrarse



Construyamos juntos tu estrategia de comunicación

Bogotá: ricsal@eltiempo.com
Cali: adrmun@eltiempo.com

Medellín: julsal@eltiempo.com
Barranquilla: silnie@eltiempo.com



COPYRIGHT © 2025 EL TIEMPO Casa Editorial NIT. 860.001.022-7. Prohibida su reproducción total o parcial, o su uso para el desarrollo de programas de inteligencia artificial o aprendizaje automático, así como su traducción a cualquier idioma, sin autorización escrita de su titular. Diarioadn.co, las principales noticias de Bogotá, Medellín, Cali, Bucaramanga, Colombia y el Mundo.

[Términos y condiciones](#) · [Aviso de privacidad](#) · [Política de cookies](#) · [Línea Ética](#) · [Reversión de pago](#) · [Pauta con nosotros](#) · [Servicio al cliente](#)